

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 4599** *Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 61/2016, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Narcís Illa Alsina ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, número 61/2016, contra resolución del recurso de alzada (E-2015-00324) interpuesto contra resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, mediante la cual se otorga a Red Eléctrica de España, SAU, autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución del parque de 220 kv y su interconexión con la línea de 400 kv de la nueva subestación La Farga 400/200 kv, en los términos municipales de Sant Julià de Ramis, Cervià de Ter y Vilademuls.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 3 de mayo de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.